

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un Trimestre 400 ptas.	Línea o fracción de línea 25 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un Semestre 600 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año 1.000 »	

Número 2.365

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Aval del Banco Español de Crédito, en la Depositaria Provincial de esta Excma. Diputación Provincial de Avila, con fecha 14 de Febrero de 1981, por un importe de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTAS VEINTE PESETAS, (62.720 ptas.), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público en BLASCOSANCHO".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 30 de Agosto de 1982.
El secretario general acctal, *ilegible*.

Número: 2.366

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Jaime Espí Zarza, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en Aval del Banco Español de Crédito, sucursal de Avila, en la Depositaria provincial con fecha 14 de

Febrero de 1981, por un importe de CUARENTA Y SEIS MIL PESETAS, (46.000 pts), para responder de la obra de "Mejora del alumbrado público en Pedro Rodríguez".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, 23 de Agosto de 1982.
El secretario general acctal, *ilegible*.

Número 2. 579

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Plan de Obras y Servicios de 1982

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Declarado de urgencia, al amparo del R. D. de 17 de febrero de 1978, R. D. de 16 de junio de 1979, R. D. de 29 de agosto de 1980 y R. D. de 3 de julio de 1981, la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las siguientes obras: "Carretera de Santiago del Collado a Navalmahillo; Carretera de Santiago del Collado a El Nogal y Carretera de Santiago del Collado a Vald Laguna". Esta Presidencia ha resuelto señalar el día 20 de octubre de 1982 a las once horas, para proceder en la Casa Consistorial de Santiago del Collado, sin perjuicio de practicar reconocimiento del terreno si se estimará pertinente, a instancia de parte, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y dere-

chos afectas, no obstante la presente inserción en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico "El Diario de Avila", dicho señalamiento será notificado por cédula a los señores afectados, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios de esta Corporación, los cuales podrán asistir al acto acompañados de peritos y de notario, así como formular alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, mediante escrito dirigido a la presidencia de la Diputación, o bien en el momento mismo del levantamiento del acta correspondiente.

RELACION DE PROPIETARIOS

Propietario, Genoveva Blázquez Heras. Domicilio, Travesía Gracia, 291, Residencia Suboficiales, Barcelona-25. Polígono I, Parcela 81. Líquido imponible, 1.585. Cultivo, Cereal Riego. M/2 a ocupar, 200.

Propietario, Marcelino Blázquez Heras. Domicilio, Santiago del Collado. Polígono 24, Parcela 103. Líquido imponible, 496. Cultivo, Cereal Riego. M/2 a ocupar, 100.

Propietario, Leonardo Nieto de la Fuente. Domicilio, C/ Somoza, Piedrahita. Polígono 22, Parcela 93. Líquido imponible, 545. Cultivo, Cereal Riego. M/2 a ocupar 40.

Propietario, Antonio Hernández González. Domicilio, Santiago del Collado. Polígono 28, Parcela 132. Líquido imponible, 274. Cultivo, Pradera. M/2 a ocupar, 180.

Propietario, Segundo Heras Jiménez. Domicilio, Santiago del Collado. Polígono 28, Parcela 113, 114. Líquido imponible, 333. Cultivo, Cereal. M/2 a ocupar, 45.

Se advierte a los interesados que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, la

resolución precedente no es susceptible de recurso alguno.

Avila, 17 de septiembre de 1982.
El Presidente, *Daniel de Fernando*.—El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.474

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

EDICTO

Don Pedro Vergas Mendoza, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Cafetería-Hamburguesería con instalación de aire acondicionado en la planta baja del número 16 del Paseo de San Roque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 9 de septiembre de 1982.
El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.558

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1982, acordó aprobar definitivamente, al no presentarse reclamaciones al expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 2, tramitado dentro del Presupuesto Ordinario de 1982.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto, cuyas consignaciones definitivas son las siguientes:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	Remuneración del personal	373.124.564
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	141.357.966
3	Intereses	47.435.855
6	Inversiones reales	19.134.685
9	Variación de pasivos financieros	25.019.325

El total importe del expediente queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981.

Con el presente trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.2 y artículo 14.2 de la Ley de 28 de octubre de 1981.

Avila, 20 de septiembre de 1982.
El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.559

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de julio de 1982, acordó aprobar definitivamente, al no presentarse reclamaciones al expediente de suplemento de crédito, número 4, tramitado dentro del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1980.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto, cuyas consignaciones definitivas son las siguientes:

Capítulo	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	48.369.273

El total importe del expediente queda financiado mediante realización de transformaciones entre partidas presupuestarias no comprometidas en el Presupuesto de referencia.

Con el presente trámite se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.2 y artículo 14.2 de la Ley de 28 de octubre de 1981.

Avila, 20 de septiembre de 1982.
El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.580

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

En la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto el Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación y explotación del BAR en el Estadio Municipal "Adolfo Suárez", el cual ha sido aprobado por el Pleno Corporativo, a fin de que cuantas personas lo deseen puedan exami-

narlo y presentar proposiciones para la referida adjudicación, dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo dentro de los ocho días siguientes al de su publicación.

Avila, 23 de septiembre de 1982.
El Alcalde, *Pedro García Burguillo*.

Número 2.473

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA

ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto que todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho de exigir a don Francisco Luis Martín, vecino de Crespos (Avila), por los contratos que tiene con esta Entidad, relativos a los aprovechamientos de maderas del monte número 38, años 1976, 1977 y 1979, lo pongan de manifiesto a esta mancomunidad, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Avila, 14 de septiembre de 1982.

El presidente, *Pedro García Burguillo*
El secretario, *ilegible*.

Número 2.560

MINISTERIO DE TRABAJO Magistratura Provincial de Avila

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia.

HAGO SABER:

Que en los autos núm. 319 al 328/82, ejecución núm. 80/82, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Fausto Rodríguez Velasco y otros, contra Constructora Abulense, S. A., sobre salarios, se ha dictado el siguiente proveydo:

"Providencia del Magistrado de

Trabajo Sr. Gullón Rodríguez. — Avila a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución solicitada en cuanto a los actores y cantidades siguientes:

Don Fausto Rodríguez Velasco, 224.171 pesetas.

Don Virgilio Jiménez Moya, 190.898 pesetas.

Don Germán Sánchez Caro, pesetas 190.186.

Don Jesús Martín Jorge, 186.714 pesetas.

Don Miguel López Llorente, pesetas 200.420.

Don Eugenio Moñibas San Segundo, 186.714 pesetas.

Don Baltasar Ríos Escudero, pesetas 206.435.

Don Dionisio Arroyo Herrero, 190.898 pesetas.

Don Germán Sánchez Sánchez, 201.394 pesetas.

Don Eloy L. Hernández Tapia, 224.171 pesetas.

Lo que hace un total de: 2.002.001 pesetas, en concepto de principal.

Desconociéndose el actual paradero de la demandada CONSTRUCTORA ABULENSE, S. A., requiérase a la misma, con notificación de este proveído, por medio de Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta Provincia y se colocará en el sitio de costumbre de esta Magistratura de Trabajo, para que en el plazo de seis días ingrese en esta Secretaría la cantidad de 2.002.001 pesetas, importe del principal, más 300.000 pesetas que provisionalmente se calculan para costas y gastos, con la advertencia que caso de no hacerlo se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir el importe de ambas cantidades.

Se inician los trámites para la declaración de insolvencia de la demandada Constructora Abulense, S. A.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial, por término de 30 días conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Visto que se han iniciado los trámites para la declaración de insolvencia de dicha demandada en

La ejecución número 39/82, estese a la espera de la resolución que se dicte en la misma.

Lo manda y firma S. S.^a Doy fe".

Desconociéndose el actual paradero de la demandada CONSTRUCTORA ABULENSE, S. A., por medio del presente Edicto se la notifica en forma legal el anterior proveído y se la requiere a los fines en la misma acordados.

Dado en Avila a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo, *Jesús Gullón Rodríguez*. — El Secretario, *María Teresa Fernández de la Vega*.

Número 2.504

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Autorización para extracción de áridos

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

N O T A

Nombre del peticionario: Juan Robles Velázquez.

Domicilio: C/ Pintor Martínez Vázquez número 8. Arenas de San Pedro (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Tiétar.
Tramo: De 500 m. de longitud comprendido entre un punto situado a 600 m. aguas arriba del Puente sobre el río Tiétar terminando a los 1.100 m. aguas arriba del referido punto.

Término municipal: Arenas de San Pedro (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente:

Será de 250 pesetas m.c. sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación y observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10

días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia. (Ref. A. R. 290.172/82).

Madrid, 9 de septiembre de 1982.
El Comisario Jefe de Aguas, *Fernando Mejón*.

Número 2.505

Dirección General de Obras Hidráulicas

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

N O T A

Nombre del peticionario: Juan Robles Velázquez.

Domicilio: C/ Pintor Martínez Vázquez número 8. Arenas de San Pedro (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.500.
Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 500 m. de longitud comprendido entre un punto situado a 100 m. de aguas arriba del Camino de Hontanares-La Higuera, terminando a los 600 m. aguas arriba del referido punto.

Término municipal: Hontanares (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente:

Será de 250 m³ sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de 10 días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia (Ref. A. R. 290.173/82).

Madrid, 9 de septiembre de 1982.
El Comisario Jefe de Aguas, *G. Ramos Herrero*.

Número 2.581

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

INFORMACION PUBLICA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A SANTA

MARIA DEL TIETAR Y SOTILLO DE LA ADRADA. (AVILA).

Aprobado técnicamente con fecha 29 de julio último el Proyecto arriba mencionado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el mencionado Proyecto durante el plazo de quince días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que las Entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada (Avila), las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos se halla de manifiesto el referido Pliego en esta Confederación, sita en Madrid, Paseo de la Castellana (Nuevos Ministerios), durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA - EXTRACTO

Las obras a ejecutar afectan a los términos municipales de Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada (Avila).

La zona de emplazamiento de la obra se encuentra al Norte de Santa María del Tiétar, y Sotillo de la Adrada.

La conducción de abastecimiento a Sotillo de la Adrada parte desde el pie de la presa de Pajáero y llega hasta el depósito regulador de 1.550 m³. modelo 41-A de la instrucción, que se encuentra a unos 125 m. de distancia del camino a Casillas.

La conducción con una longitud de 2.058 metros es de fibrocemento de 200 mm. de diámetro y timbrado a 10, 15 y 20 atmósferas. Alojada en su correspondiente zanja, disponiendo ventosas y desagües en los puntos necesarios, así como una válvula de cierre que divide la conducción en dos tramos de semejante longitud.

La cámara de cloración de Santa María del Tiétar se encuentra situada junto a la arqueta de conexiones de las tomas alta y baja, al pie de la presa y en la margen izquierda del arroyo Pajáero.

Las obras del presente proyecto son todas las necesarias tanto en su parte civil, como mecánica, para la construcción de la cámara de cloración, como de la tubería y depósito regulador, completada con todas las auxiliares relativas a accesos, desagües, protecciones y en general todas las precisas para el perfecto funcionamiento, conservación, inspección y vigilancia de las instalaciones, de modo que constituyan una obra completa susceptible de ser entregada al servicio público.

En la redacción del Proyecto 11/80 Ampliación del Abastecimiento de Agua a Santa María del Tiétar y Sotillo de la Adrada, se han tenido en cuenta todas las disposiciones dictadas por la Superioridad sobre estos temas.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.
El ingeniero director, Luis Zapico.

Número 2.553

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.055

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Don Alvaro Díaz Somoza.

EMPLAZAMIENTO: El Barraco "La Mojalla".

FINALIDAD: Suministro a Granja.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 50 KVA., tensiones 15.000 más menós 5 % 380-220 V. aisladores por cadena tipo Esperanza 1503, apoyo de fábrica de ladrillo.

PRESUPUESTO: 564.412 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 16 de septiembre de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Número 2.552

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 12.054

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Don Alvaro Díaz Somoza.

EMPLAZAMIENTO: El Barraco "La Mojalla".

FINALIDAD: Suministro finca.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15.000 V. de 70 Mts. de longitud, apoyos metálicos de acero UNE, aislamiento cadenas amare tipo CA-1.7.

PRESUPUESTO: 142.000 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 16 de septiembre de 1982.

El Director Provincial, Felipe García Cordero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

EDICTO

Don Julián Manuel Fernández del Corral, Juez de Distrito de Cebrenos (Avila).

HAGO SABER: Que el juicio de desahucio número 3/82, seguido en este juzgado, en virtud de demanda de Lázaro Martín Pérez, representado por la Procurador de los tribunales doña Francisca Luisa Gómez Salas, contra Francisco García Asensio, mayor de edad, productor, en paradero desconocido, vecino que fue de Sotillo de la Adrada c/ Fragua Antigua, 25; y en situación procesal rebeldía, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

"En la villa de Cebrenos a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

El señor Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Distrito don José María Guglieri Vázquez, ha visto y oído los presentes autos de juicio de desahucio seguido en este Juzgado con el número 3/82 en virtud de demanda de Lázaro Martín Pérez mayor de edad, casado, productor, vecino de Madrid, con domicilio en c/ Blasco de Garay número 36, con D. N. I. 105.646 representado por el Procurador de los Tribunales doña Francisca Luisa Gómez Salas y asistido del Letrado don Juan

Jiménez Encinar, contra don Francisco García Asensio, mayor de edad, productor, vecino de Sotillo de la Adrada, con domicilio en c/ Fragua Antigua, 25, sobre acción resolutoria de contrato de inquilinato por falta de pago de las rentas de la casa vivienda propiedad del demandante sita en la localidad de Sotillo de la Adrada c/ Fragua Antigua, 25".

FALLO

"Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los tribunales D.^a Francisca Luisa Gómez Salas, en nombre y representación de Lázaro Martín Pérez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre los litigantes y procede el desahucio condenando al demandado don Francisco García Asensio a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje la casa vivienda sita en la calle de la Fragua, 25 de la localidad de Sotillo de la Adrada, poniéndola a disposición del actor dentro del plazo legal apercibiéndole en caso contrario de lanzamiento, y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado declaro rebelde, expido y firmo el presente en Cebrosos, a 20 de septiembre de 1982.

El Juez del Distrito, Julián Manuel Fernández del Corral.

—2.554

Ayuntamiento de Navalenguá

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el Plazo de DIEZ DIAS hábiles, se halla expuesto para oír reclamaciones, el PADRON DE COBRANZA DE LA TASA SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO, concerniente al período comprendido entre el mes de julio de 1981 al mismo mes de 1982.

Navaluenga, a 17 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Francisco Rueda García.*

—2.532

Ayuntamiento de Pedro Rodríguez

EDICTO

Una vez rendidas las cuentas Municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1981, y que se relacionan a continuación:

General del Presupuesto Ordinario.

Administración del Patrimonio. Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de QUINCE días hábiles y ocho días más, juntamente con todos sus justificantes, a fin de que puedan ser examinadas y formular cuantas reclamaciones estimen oportuno.

Pedro Rodríguez, 10 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.530

Ayuntamiento de Langa

EDICTO

Una vez rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1981, y que se relacionan a continuación:

General del Presupuesto Ordinario.

Administración del Patrimonio. Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de QUINCE días hábiles y ocho días más, juntamente con todos sus justificantes, a fin de que puedan ser examinadas y formular cuantas reclamaciones estimen oportuno.

Langa, 10 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible.*

—2.531

Ayuntamiento de Tornadizos de Avila

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO de este Municipio, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para información pública, por espacio de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, para que las personas individuales y jurídicas interesadas en dicho Proyecto puedan formular los reparos y alegaciones que estimen oportuno.

Tornadizos de Avila, 18 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible.*

—2.542

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1982, el Escudo Heráldico de este Municipio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que todos los interesados puedan aportar los datos y sugerencias, así como formular las reclamaciones que tengan por convenientes.

Piedralaves, a 20 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible.*

—2.541

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de septiembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito núm. 1 dentro del actual Presupuesto ordinario para 1982, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

AUMENTOS

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1-12-125-1	450.000	1.048.140
1-19-197-5	126.426	930.938
2-21-211-1	50.000	240.000
2-25-257-6	450.000	1.700.000
2-26-262-6	500.000	1.100.000
2-26-263-1	500.000	675.000
2-26-263-7	150.000	576.260
2-26-263-8	520.000	1.270.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero. Nava de Arévalo, 18 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible.*

—2.543

Ayuntamiento de Bohoyo

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de tres millones setecientos ochenta y siete mil, sete-

cientas sesenta y cinco pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 577.600 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 87.788 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 507.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.541.270.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 18.563.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas. 55.544.
- TOTAL: 3.787.765 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 1.665.546 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.953.811 pesetas.
3. Intereses, 111.088 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 32.878.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 24.442 pesetas.
- TOTAL: 3.787.765 pesetas.

En Bohoyo, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.556

Ayuntamiento de La Hija de Dios

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número uno que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:**

Ayuntamiento en Pleno.

En La Hija de Dios, a 14 de septiembre de 1982.

El Presidente, *Jesús Galán*.

—2.557

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

EDICTO

Habiendo quedado aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse producido reclamación alguna, el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de TRECE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, se pone en general conocimiento su desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

- 1.º: Remuneraciones de personal, 4.093.241 pesetas.
 - 2.º: Compra de bienes y de servicios, 6.295.655 pesetas.
 - 3.º: Intereses, 203.282 pesetas.
 - 4.º: Transferencias corrientes, 45.000 pesetas.
 - 7.º: Transferencias de capital, 2.935.908 pesetas.
 - 9.º: Variación de pasivos financieros, 291.368 pesetas.
- TOTAL, 13.864.454 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- 1.º: Impuestos directos, 763.274 pesetas.
 - 2.º: Impuestos indirectos, 220.000 pesetas.
 - 3.º: Tasas y otros ingresos, 929.500 pesetas.
 - 4.º: Transferencias corrientes, 1.856.180 pesetas.
 - 5.º: Ingresos patrimoniales, 9.830.500 pesetas.
 - 6.º: Enajenación inversiones reales, 150.000 pesetas.
 - 8.º: Variación de activos financieros, 115.000 pesetas.
- TOTAL, 13.864.454 pesetas.

En Navarredonda de Gredos, 21 de Septiembre de 1982

El alcalde, *Juan Reviriego Sánchez*.
El secretario, *Juan Mario Alvarez Colón*

—2.588

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

EDICTO

Habiendo quedado aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al

no haberse producido reclamación alguna, el presupuesto municipal de inversiones para 1982, por un importe de ONCE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS, nivelado en ingresos y gastos se pone en general conocimiento su desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

- 6.º: Inversiones reales, 11.645.375 pesetas
 - 7.º: Transferencias de capital, 227.272 pesetas.
- TOTAL, 11.872.647 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- 7.º: Transferencias de capital, 11.872.647 pesetas.
- TOTAL, 11.872.647 pesetas.
En Navarredonda de Gredos, 21 Septiembre 1982.

El alcalde, *Juan Reviriego Sánchez*
El secretario, *Juan Mario Alvarez Colón*

—2.589

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobadas por la Corporación Municipal, para tomar parte en la oposición para cubrir siete plazas de operarios de servicios múltiples:

ADMITIDOS:

Miguel Angel Ortega García.
Pedro Alonso Fernández.
Francisco Tejero Sánchez.
Eloy Rivera Garrido.
José María Martín Moreno.
Juan Pedro Rozas Manzanero.
Manuel Rubio Blanco.
Santiago Blázquez Barba.
Santos Barrado Sánchez.
José Lozano Plasencia.
Angel Rivas García.
Laureano Vinuesa Jaraiz.
Angel Luis Peribáñez Sánchez.
Julio Gómez Vegas.
Francisco Plasencia Carrasco.
Rafael Martínez Martínez de Pisón.

Moisés Catalá Gómez.
Pablo Fernández Rueda.
Juan Carlos Noya Suárez.
Juan Camacho Camacho.
Emiliano Serrano Pérez.
Jesús González Camacho.
Juan Rozas Manzanero.

Manuel Plasencia Carrasco.
 Antonio García García.
 Vicente Manzanero Redondo.
 Pedro Jara Barrero.
 Francisco Rueda Rituerto.
 Fernando Rodríguez Arnaiz.
 Julián González Jarillo.
 Angel Muñoz Garro.
 Jaime Arbós Fraile.
 Mariano López Martín.
 Antonio Moreno Romano.
 Pedro de Castro Reina.
 José María Clemente Vázquez.
 Pedro Chicote Sánchez.
 Angel Isidro Ramón Cortés.
 Manuel Benavente Ferrer.
 Juan Catalá González.
 Amadeo Granados Izquierdo.
 Santiago Silva Delgado.
 Domingo García Gómez.
 Luis Muñoz Maquedano.
 Juan Carlos Colorado Corcho.
 Eduardo Suárez Pérez.
 Segundo Hurtado Sanz.
 Salvador Bruno Chicharro.
 Angel Delgado Roldán.
 Jesús González Mora.
 Julio Farraces Martín.
 Antonio García Gómez.
 José González González.
 Fernando Rodríguez Manzanero.
 Narciso Garro Tiemblo.
 Jesús Plasencia Muñoz.
 Cecilio Hernández Jiménez.
 José Luis Plasencia Barrado.
 José Serrano Sánchez.
 José Manuel Fernández Gómez.
 Daniel Jiménez Jara.
 Fernando García Lorente.
 Fernando Esteban Esteban.
 Julián Abad Cabezas.
 Francisco Martín García.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
 Arenas de San Pedro, a 20 septiembre de 1982.
 El alcalde, *Ilegible*.

—2.563

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por la Corporación Municipal, para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad mediante oposición libre una plaza de conductor del vehículo del servicio de recogida de basuras en la plantilla de este Ayuntamiento:

ADMITIDOS

Manuel Rubio Blanco.
 Enrique Pérez Tomás.
 Angel Luis Peribáñez Sánchez.

Francisco Navarro Delgado.
 Juan González López.
 Pedro Salvador Muñoz.
 Juan Antonio González Flores.
 Pedro Jara Barrero.
 Isidoro Moreno Vaquero.
 Urbano Gutiérrez Ruiz.
 Rafael Manzanero Rodríguez.
 Angel Javier Muñoz Fernández.
 Juan Antonio Delgado Tomás.
 Santiago Sánchez Reina.
 José Serrano Sánchez.
 Manuel Quirós Rodríguez.
 Cecilio Hernández Jiménez.
 Gerardo Fernández Sobrino.

EXCLUIDOS

Ninguno.
 Arenas de San Pedro, a 20 de septiembre de 1982.
 El alcalde, *Ilegible*.

—2.564

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por la Corporación Municipal, para tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de oficial albañil en la plantilla de este Ayuntamiento:

ADMITIDOS

Manuel Rubio Blanco.
 Pedro de Castro Reina.
 Juan Carlos Colorado Corcho.
 José Luis Moreno Sáez.
 Victorio Plasencia Plasencia.
 Antonio García Gómez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.
 Arenas de San Pedro, a 20 de septiembre de 1982.
 El alcalde, *Ilegible*.

—2.565

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.^a de las Bases para cubrir en propiedad una Plaza de Empleado de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento que publica el Boletín Oficial de la Provincia número 48 de fecha 22 de abril próximo pasado, se hace pública la relación del tribunal calificador de los ejercicios.

Presidente: Don Pablo Labrado Familiar, Alcalde-Presidente.

Vocales: Don Federico Moreno Higuero, Jefe de la Unidad de Administración Local, titular y doña Teresa Sánchez Sánchez, suplente, en representación de la Dirección general de Administración Local.

Don Eduardo Jiménez Fuentes, profesor de E. G. B. titular y doña Josefina Pato Galán, profesora de E. G. B. suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Ricardo Bustillo de Par-tearroyo, diputado provincial, titular, y don José A. Familiar Sánchez, suplente, en representación del Consejo General de Castilla y León.

El Secretario que lo sea de la Corporación, que a su vez actuará como Secretario del Tribunal.

Asimismo se comunica a los opositores admitidos que los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día CUATRO de noviembre de 1982, y hora de las ONCE, si transcurridos 15 días al de la publicación de este anuncio no se produce reclamación alguna sobre la composición del Tribunal.

El Arenal, a 21 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Pablo Labrado Familiar*.

—2.566

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Primero.—Acta anterior. — Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Personal.—2.1. — Corrección de error en las convocatorias de plazas de operarios.—Se acuerda corregir el error material existente en la convocatoria de plazas de operarios, en el sentido de que son seis las de turno libre y dos las de turno restringido y que se publique la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia.—2.2.—Escrito de los miembros de la Policía Municipal sobre convocatoria de plaza de Cabo de la Policía.—Se desestima la petición de los miembros de la Policía Municipal de que la plaza se convoque en concurso-

oposición entre los miembros de la plantilla, siguiéndose los trámites de oposición libre, tal como ha sido convocada. 2.3.—Creación del cuadro de puestos de trabajo anexo a la plantilla y de un puesto laboral en este cuadro.—Se crea el cuadro de puestos de trabajo anexo a la plantilla y de un puesto laboral para servicios de jardinería que se contratará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.327/1981, de 19 de junio.

Tercero.—Hacienda.—3.1.—Expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente.—Se aprueba expediente de modificación de créditos, por importe de 10.181.536 pesetas. 3.2.—Expedientes de devolución de fianza a don Félix Montes González.—Previo los trámites oportunos e informes favorables se acuerda la devolución de dos fianzas a don Félix Montes González. 3.3.—Expediente de devolución de fianza a don Casto José-María Juan.—Previo los trámites oportunos e informes favorables se acuerda devolución de fianza a don Casto José-María Juan.

Cuarto.—Urbanismo — 4.1.—Obras de Ordenación de Entorno al Castillo.—Aprobación y Dirección Técnica.—Se aprueba la ejecución de estas obras y se formula el cargo de dirección facultativa. 4.2.—Plan Parcial en suelo urbanizable programado "C". Aprobación provisional.—Se aprueba provisionalmente el referido Plan Parcial con determinadas condiciones. 4.3.—Propuesta de los señores Arquitectos y Aparejador municipales de modificación de las dependencias de los Servicios Técnicos en el proyecto de Reconstrucción de la Casa Consistorial.—Se acepta la propuesta dando traslado de la misma al señor Arquitecto autor del proyecto y Director de la obra para estudio y valoración. 4.4.—Modificaciones en el proyecto de reconstrucción de la Casa Consistorial.—Se acuerdan determinadas modificaciones que pasan al señor Arquitecto autor del proyecto y Director de la obra para estudio y valoración.

Quinto.—Régimen jurídico.—5.1.—Señalamiento de lugares reservados para colocación gratuita de carteles en las Elecciones Generales de 1982.—Se acuerda comunicar a la Junta Electoral de Zona estos lugares. 5.2.—Señalamiento de locales para actos de propaganda Electoral en las Elecciones Generales de 1982.—Se acuerda comunicar a la Junta Electoral de Zona

estos locales. 5.3.—Escrito de doña María Sonsoles Sanz Juárez participando su baja voluntaria en el PSOE.—Se acuerda darse por enterada del escrito de la Concejal doña María Sonsoles Sanz Juárez participando su baja voluntaria en el PSOE, dando cuenta a la Junta Electoral de Zona a los efectos previstos en la Ley de Elecciones Locales.

En la ciudad de Arévalo, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vº Bº El Alcaldé, *Ricardo Bustillo*.—El Secretario, *José-Antonio Reglero*.

—2.567

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos núm. 1, dentro del presupuesto ordinario vigente de 1982, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos.

Arévalo, 22 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.568

Ayuntamiento de Solosancho

EDICTO

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 31 de julio de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 2/1982 dentro del actual Presupuesto para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes, por no presentarse reclamaciones contra el mismo.

AUMENTOS

Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (Incluido aumentos) Pesetas
125-1	144.060	407.391
211-1	20.000	140.000
257-6	100.000	600.000
259-7	30.000	250.000
263-6	200.000	400.000
611-7	255.940	255.940

DEDUCCIONES

Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
161-6	100.000	100.000
181-5	40.000	20.000
222-3	60.000	20.000
222-6	100.000	30.000
241-1	20.000	10.000
251-1	20.000	—
258-6	70.000	330.000
262-6	80.000	20.000
271-1	60.000	—
272-1	60.000	—
273-6	60.000	—
291-6	80.000	5.619

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Solosancho, a 21 de septiembre de 1982.

El presidente, *Ilegible*.

—2.569

Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Espinosa de los Caballeros, a 21 de septiembre de 1982.

El presidente, *Ilegible*.

—2.571

Ayuntamiento de Maello

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Maello, a 20 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Emiliano Rincón*.

—2.570